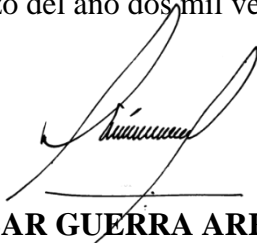


**ACTA DE OTRO SÍ No. 1 AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN
ENTRE LA CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN Y EL COLEGIO
DE JUECES Y FISCALES DE ANTIOQUIA**

Entre los suscritos a saber, el doctor **CESAR GUERRA ARROYAVE**, mayor de edad, vecino de Medellín e identificado con la cédula de ciudadanía número 8.291.874, quien en su condición de Rector actúa a nombre y representación de **LA CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN**, institución no oficial de educación superior, con personería jurídica reconocida por la Resolución número 103 del 31 de julio de 1950, del Ministerio de Justicia, con domicilio en Medellín, que en este convenio se denominará **LA UNIVERSIDAD** y de la otra, **RUBÉN DARÍO MADRID ARBELÁEZ**, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Medellín, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.319.858, quien, obrando en nombre y representación del **COLEGIO DE JUECES Y FISCALES DE ANTIOQUIA**, Nit 800.111.312-1 domiciliado en el municipio de Medellín, que en adelante se denominará **EL COLEGIO DE JUECES Y FISCALES**, hemos convenido en suscribir la presente acta de OTRO SÍ al convenio marco de colaboración académica, suscrito entre las partes el dieciséis (16) de enero de dos mil diecinueve (2019), así:

Modificar la Cláusula segunda de la siguiente manera: **SEGUNDA. COMITÉ COORDINADOR.** El comité coordinador estará integrado por el Decano de la Facultad de Derecho de La Universidad de Medellín, el Coordinador de Posgrados de la misma Facultad y por el Presidente del **COLEGIO DE JUECES Y FISCALES**. Igualmente se dispone Adicionar la cláusula Novena de la siguiente manera: **NOVENA.** ... los afiliados del **COLEGIO DE JUECES Y FISCALES DE ANTIOQUIA** que comiencen un programa de Doctorado o Maestría en la Universidad de Medellín tendrán un descuento del 30% independiente del número de personas que se inscriban siempre y cuando **LA UNIVERSIDAD**, según sus políticas, determine dar apertura a la respectiva Cohorte.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, a los veinticinco (25) días de mes de marzo del año dos mil veinte (2020)



CESAR GUERRA ARROYAVE
Rector
Universidad de Medellín
C.C. 8.291.874



RUBÉN DARÍO MADRID ARBELÁEZ
Presidente
Colegio de Jueces y Fiscales de Antioquia
C.C. 15.319.858